

Justicia Universal, Ignacio Martín Baró y la Psicología de la Liberación: hacer justicia al andar, un camino que nos interpela día a día.

Rubén Amor Benedicto Salmerón

Cecilia Santiago Vera

Javier Matas.

Integrantes de la comisión organizadora,

IX Congreso internacional de psicología social de la liberación

Chiapas, 2008.

Introducción

El lunes 8 de junio de 2020 comenzó en Madrid, en la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, el juicio contra los responsables por el asesinato, en la madrugada del 16 de noviembre de 1989, en la Universidad Centroamericana de El Salvador, de los sacerdotes jesuitas Ignacio Ellacuría Beascochea, Ignacio Martín Baró, Segundo Montes Mozo, Amando López Quintana, Juan Ramón Moreno Pardo y Joaquín López López, de Julia Elba Ramos, trabajadora en la UCA, y de la estudiante y catequista Celina Mariceth Ramos. La masacre fue perpetrada, en el contexto de la guerra civil que asoló el país en la década de los años ochenta, por integrantes del batallón Atlacatl de las fuerzas armadas de El Salvador, siguiendo planes ordenados desde las más altas autoridades militares y gubernamentales, cuyo propósito era detener la mediación que promovía Ignacio Ellacuría hacia la consecución de la paz y el respeto a los Derechos Humanos y mantener así las posiciones de privilegio que ostentaba el grupo de poder que ordenó los asesinatos.

La querrela había sido interpuesta más de diez años atrás por la Asociación Pro Derechos Humanos de España y el Center for Justice and Accountability (CJA), en base a elementos de Derecho Internacional Humanitario y de principios de Justicia Universal.

La sentencia, emitida el 11 de septiembre de 2020, condena a 133 años de cárcel a uno de los responsables de la masacre (SAN 2193/2020, de 11 de septiembre de 2020).

Se trata, sin duda, de un acontecimiento excepcional, en que cuestiones de profundo calado han sido dirimidas, con sus consecuencias; un hito histórico en el reconocimiento del principio de Justicia Universal contra crímenes de lesa humanidad; es, por tanto, una situación que interpela profundamente a muchas personas, comunidades y entidades sociales.

En esa comunidad de interpelaciones, la especificidad de la nuestra, que nos mueve para escribir este texto, se entrelaza troncalmente con la vida de Ignacio Martín Baró, con su obra y praxis en psicología, con la vigencia y continuidad de sus propuestas *hacia una psicología de la liberación*. Y es que nuestro oficio es el de la psicología y lo ejercemos desde la inspiración de sus propuestas.

Justicia Universal: una oportunidad que nos interpela

La *Justicia Universal* entiende de los más graves crímenes, crímenes de una gravedad tal que ofenden a toda la humanidad, en su misma dimensión humana, y por eso, son crímenes que atañen al conjunto de la humanidad, y todo Estado no solo está legitimado y facultado para investigarlos y perseguirlos, sino que está obligado a ello. Se trata pues de crímenes que superan las fronteras del espacio. Por su misma gravedad, son crímenes que resultan imprescriptibles; es decir, que no solo superan las fronteras del espacio, sino del tiempo.

Mientras no se hace justicia, la actualidad del presente se sostiene sobre la injusticia, sobre la impunidad; mientras no hay justicia para los muertos, los mecanismos que permitieron los crímenes siguen vigentes y pueden repetirse, y no habrá justicia tampoco para los vivos de hoy.

Walter Benjamin ya supo desvelar que los mismos que causaban las víctimas sabían que para conseguir sus fines y mantener la posición adquirida con sus crímenes, habían de matar dos veces a las víctimas: una muerte física y una muerte metafísica. El asesino había de quitarle el significado a la muerte física de su víctima, y a su vida, y evitar incluso la posibilidad de que se crearan tales significados y se produjeran otros a partir de ellos. Había de invisibilizar a las víctimas por completo para conseguir la extinción, sobre sus muertes y sus vidas, sobre otros futuros posibles. El asesino no sólo mata, sino que se esfuerza y monta toda una estrategia para quitar importancia, significación, a lo que ha ocurrido, para que se vea como normal; el criminal no descansa hasta matar hermenéuticamente a las víctimas (Mate, 2011; Becerra, 2010). Son los miedos de los victimarios y sus cómplices. Las tornas pueden cambiar, los vencidos de la historia pueden volver a pedir justicia.

Frente a estos crímenes tan terribles, la justicia penal internacional contempla como base cuatro pilares: la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición. La impunidad no consistiría pues únicamente en la falta de exigencia penal a los autores de los crímenes, sino también en la falta de respuesta a las víctimas, y no sólo respecto al pasado, sino también respecto al futuro (Messuti, 2016). Es decir, la justicia no pasaría únicamente por la respuesta penal sobre los autores de los crímenes, sino que sería necesario un hacer justicia desde las víctimas, más allá de lo meramente punitivo, en las diversas dimensiones del horror de sus dos muertes, la física y la metafísica. Esto atañe directamente a nuestro quehacer como psicólogos.

Por ello, es necesario hacer justicia a las víctimas en el ámbito de los significados de sus muertes y de sus vidas, de los frutos que seguirían dando; ver desde el presente los aportes afectivos, intelectuales, de compromiso con la vida; mirar el pasado y permitir que sus vida nos ayude a construir el futuro. Un futuro que nos interpela a todos en tanto en su construcción, y ante lo que hagamos ante el horror cometido, se constituirá la especificidad de nuestro ser como humanos de unas maneras y no de otras. Aceptando esa responsabilidad de mirar el horror y hacer algo al respecto en busca de justicia, desde el presente, miramos al pasado, sin ambages, para construir un futuro de vida digna.

En ese sentido, apunta también el deber de memoria que, después de Auschwitz, Adorno (1967/1973) señala como imperativo categórico: a la luz de la barbarie, repensarlo todo, para que no vuelva a suceder. Hacer justicia a las víctimas es pues un proceso complejo que requiere de un buen número de actuaciones, en algunas de las cuales, como psicólogos, estaremos implicados. Así, Ana Messuti¹ (2014, 5 de marzo), señala que hacer justicia "*es mucho más que dictar sentencia; es un hacer continuado, con múltiples etapas y actuaciones, en el que intervienen muchos más agentes que los integrantes de un tribunal*"; y que más que en un tiempo futuro, deberíamos hablar en un tiempo de presente continuo: de un hacer justicia, de un ir haciendo justicia, de "*una justicia que se hace al andar*".

Será necesario hacer justicia al significado de las obras vitales de las víctimas. No se trata de recuperar un pasado no conocido, sino de interpretar de otra manera algo que ha estado ahí y que hemos sabido estuvo ahí, tomando la fuerza interpretativa desde esa significación de las víctimas.

La actual sentencia judicial por la masacre de noviembre de 1989 es, a nuestro juicio, un buen momento para ello, pues se trata de uno de aquellos instantes de peligro en que señalaba Benjamin (1942/2005) debe conocerse el pasado para redimirlo, un buen momento para articularse históricamente con el pasado, y "*apoderarse de un recuerdo tal como éste relumbra en un instante de peligro*", para "*encender en lo pasado la chispa de la esperanza*", y evitar "*el peligro de entregarse como instrumentos de la clase dominante*"; un buen momento en donde "*hacer nuevamente el intento de arrancar la tradición de manos del conformismo, que está siempre a punto de someterla*" (p.21).

Ignacio Martín Baró, la psicología y la sentencia por crímenes de lesa humanidad.

Ignacio Martín Baró fue asesinado por el ejército de El Salvador, junto a sus compañeros de la Universidad Centroamericana, el 16 de noviembre de 1989. Era psicólogo, y practicaba su oficio, inserto de manera comprometida en los procesos sociales con el pueblo salvadoreño, y por ello le hicieron *pagar el precio*². En uno de sus textos, Martín Baró (1990, p.73-74) destacaba la *mentira institucionalizada* entre las características psicosociales del desarrollo de la guerra en El Salvador:

"ante todo se trata de crear una versión oficial de los hechos, una 'historia oficial', que ignora aspectos cruciales de la realidad, distorsiona otros e incluso falsea o inventa otros. Esta historia oficial se impone a través de un despliegue propagandístico intenso y muy agresivo, al que respalda incluso poniendo en juego todo el peso de los más altos cargos oficiales" (...)

1 La autora es abogada iniciadora de otra causa penal pionera, interpuesta desde principios de Justicia Universal, la conocida como *Querrela argentina* por crímenes de genocidio y/o crímenes de lesa humanidad cometidos por el franquismo en España.

2 "*...no lucharemos por la justicia sin pagar un precio por ello*"; Jon Sobrino (2007) explica quiénes y cómo acuñaron el sentido de esa afirmación, que figura en la capilla del Centro Monseñor Romero, donde reposan los restos de los jesuitas asesinados.

"La expresión pública de la realidad, la denuncia de las violaciones a los derechos humanos y, sobre todo, el desenmascaramiento de la historia oficial [...] son consideradas actividades 'subversivas' - y en realidad lo son, ya que subvierten el orden de mentira establecido. Se llega así a la paradoja de que quien se atreve a nombrar la realidad o a denunciar los atropellos se convierte por lo menos en reo de la justicia".

"... también estableció un Ministerio de Cultura y Comunicaciones, claramente orientado a la "guerra psicológica" y a contrarrestar toda posible brecha a la 'historia oficial' "

La reciente sentencia establece entre los "**hechos probados**" que ese despliegue propagandístico descrito por Martín Baró fue realizado en su asesinato y en el de sus compañerxs, con la implicación de militares del más alto nivel. Nada menos que en el marco de operaciones psicológicas militares decididas desde las más altas estructuras de poder del país, y perpetradas por los dispositivos específicamente establecidos para tales propósitos en la organización del ejército ante el crecimiento de la insurgencia, como su C5, comando de operaciones psicológicas (SAN 2193/2020, de 11 de septiembre de 2020, p. 18).

"Tan pronto como comenzó la ofensiva del FMLN, las Fuerzas Armadas lanzaron una operación psicológica militar diseñada por la Unidad de Operaciones Psicológicas (C-5) del Alto Mando. Esta campaña estaba oficialmente diseñada para 'subir la moral de los soldados y desmoralizar a los adversarios', pero en realidad consistió en emitir amenazas en Radio Cuscatlán, la emisora oficial de La Fuerza Armada. Esta campaña de amenazas estuvo coordinada por el COPREFA, y estuvo asistida por el Centro de Información Nacional (CIN), vinculado al gobierno. Entrada la tarde, se había obligado a todas las emisoras de radio del país a conectar con la red nacional de Radio Cuscatlán. Así todo el mundo que sintonizara cualquiera de las emisoras del país escucharía las amenazas a varios líderes, muchas de las cuales se dirigían al rector Ignacio Ellacuría que, en ese momento, se encontraba en Europa aceptando un galardón en representación de la UCA en España y hablando en el Parlamento de Alemania Occidental. En lo que parecía ser un micrófono abierto 'espontáneo', se recibían denuncias sobre Ellacuría y los jesuitas a los que se acusaba de ser 'terroristas' y 'el cerebro del FMLN'. Entre otras expresiones, se dijeron frases como que: 'Ellacuría es un guerrillero. Que le corten la cabeza', 'Debemos sacar a Ellacuría para matarlo a escupidas'. El vicepresidente del gobierno llegó a acusar a Ellacuría específicamente de 'envenenar la mente' de los jóvenes salvadoreños en las instituciones educativas. Tales ataques verbales a través de la radio se sucedieron hasta el día 14 de noviembre, tratando a Ellacuría de enemigo, llegando a publicar el diario 'La Prensa Gráfica' que: 'Estas condenas y críticas declaraban categóricamente que había una gran urgencia de expulsar del país a los jesuitas porque habían estado ocultando armas en la UCA durante los últimos diez años' "

Estos **hechos probados**, ocurridos en la década de los 80, corresponden con la caracterización psicosocial de la guerra de El Salvador que pocos años antes hiciera Martín Baró, y sustentan asimismo el **razonamiento jurídico** que fundamenta la calificación penal de los asesinatos, y específicamente su asesinato, como terrorismo.

"Nos encontramos, por tanto, ante la existencia de un grupo, estable y permanente que, desde las más altas estructuras del poder en El Salvador, compuesto por el propio Presidente de la República, por el Ministro de Defensa, el Viceministro de Defensa, el Viceministro de Seguridad Pública, cargo éste ocupado por Inocente Orlando MONTANO MORALES, el Jefe del Estado Mayor y el Subjefe de Estado Mayor, que, con la colaboración y apoyo de los oficiales de alto rango que, pertenecientes a la llamada 'Tandona' habían llegado a ocupar cargos de alta responsabilidad en las Fuerzas Armadas y en los Cuerpos de Seguridad del Estado, y mediante la utilización de la violencia y la comisión de graves delitos, que causaron la alarma, alteración grave de la paz y la convivencia ciudadana, cercenando el camino hacía el diálogo y la paz, con el único fin de perpetuar sus privilegiadas posiciones; cometieron los asesinatos después de intentar hacer creer a la opinión pública que tanto Ignacio Ellacuría como el resto de sacerdotes que trabajaban como profesores de la UCA, especialmente Ignacio Martín Baró y Segundo Montes Mozo, pertenecían al liderazgo intelectual del Frente para la Liberación Nacional Farabundo Martí, generando la falsa afirmación de la existencia de un enemigo infiltrado en las estructuras de la sociedad, que actuaban como agentes de una confabulación socialista-comunista y que tenía como fin terminar con los valores aceptados como propios y absolutos por quienes detentaban el poder; y, dejando de lado los procedimientos constitucionales y legalmente establecidos, del debido proceso, para la determinación de la comisión de un delito, proceder a imponer, clandestinamente, medidas de sanción prohibidas por el orden jurídico constitucionalmente proclamado, como la de la ejecución extrajudicial, adopción de medidas de violencia contra víctimas inocentes que contribuyeron a reforzar la eficacia del terror" (SAN 2193/2020, de 11 de septiembre de 2020, p. 51).

Messuti (2020) nos recuerda que los hechos calificados como delitos "se representan en el presente ante el horizonte del efecto social futuro de la sentencia" (p.36). Un presente que tiene algunas exigencias respecto a nuestro pasado: un reconocimiento ético de nuestra procedencia, no podemos cerrar los ojos a todo aquello que nos ha sido transmitido y que a su vez, transmitiremos. Por eso, continúa Messuti, es necesario que hagamos "beneficio de inventario": aceptar aquello que nos parece bien y separarnos con toda claridad de aquello que nos parece mal, pues "está en juego no solo la ética que vivimos ahora, sino la que transmitiremos" (p. 37).

Actuaciones criminales realizadas directa y explícitamente desde la psicología, operaciones psicológicas militares que constituyen el fundamento caracterizador nada menos que del crimen de terrorismo, del crimen de lesa humanidad, de unos crímenes tan horribles que superan las fronteras del espacio y del tiempo y que ofenden a toda la

humanidad. La sentencia hace visibles como delitos esas actuaciones desde la psicología; lo hace en el presente ante el horizonte de un efecto social futuro, dejando bien sentada la posición de la sociedad, aquí y ahora, frente a esos delitos juzgados. El presente nos define.

Messuti (2020, p. 144-148) señala que al derecho penal internacional le acompaña siempre una dimensión ética, psicológica; y retoma las reflexiones de Arendt sobre la conciencia como facultad que nos permite conocer y ser conscientes de nosotros mismos, y que se relaciona con el juicio de lo bueno y lo malo; el mayor mal puede realizarse por seres humanos que se niegan a oír su conciencia o que nada les dice. El proceso judicial nos obliga a oír nuestra conciencia, a hacer lo que nos dice que tenemos que hacer; y en nuestra conciencia común y en nuestra soledad de cada uno de nosotros, en tanto atañen a valores tan fuertes e íntimos, nos sentiríamos tan mal con nosotros mismos, que no podríamos vivir en paz si los tolerásemos. También en nuestro hacer como psicólogos.

La sentencia deja mucho más en evidencia la necesidad de lo que ya hace años, en torno al primer centenario de la psicología apuntara Martín Baró (1979):

“Muchas tareas le quedan a la psicología por acometer, y más entre nosotros. Quizá su primera y más urgente labor consista en cobrar conciencia de sí misma, de su historia, y por ende, de la historia de aquellos de quienes pretende hablar”.

Por todo ello, desde nuestro oficio en la psicología, desde nuestro estar en la vida, nos sentimos interpelados a actuar ante los crímenes que se juzgan y hacernos parte de la construcción, *haciendo justicia al andar* desde el ámbito de la psicología, desde el seguir abriendo caminos en los significados de la obra de Martín Baró, de esa nueva praxis que deseaba promover en psicología para contribuir a la liberación de graves sufrimientos de las gentes y de los pueblos de los que somos parte.

Hacia una psicología de la liberación...

La obra de Ignacio Martín Baró se orientaba "*hacia una psicología de la liberación*" y en el momento de su mayor florecimiento, quedó trunca por su asesinato. Pese a su abrupta interrupción, sus planteamientos nos inspiran decisivamente en nuestro hacer y consideramos que sus perspectivas pueden resultar de gran utilidad también en el presente que vivimos ante los problemas de injusticia que enfrentamos las mayorías populares, - tan patentes y trágicos en la pandemia por Covid-19 que padecemos hoy día-, y el futuro que quisiéramos construir, que llevamos en nuestros corazones, en donde todos podamos vivir una vida en paz, con justicia y dignidad.

En 1986, Martín Baró publicó un artículo clave, *Hacia una psicología de la Liberación*, en donde plantea sintéticamente las principales ideas fuerza de sus propuestas. La liberación de los pueblos es un proceso que implica una ruptura tanto con las cadenas de la opresión personal como con las de la opresión social. Martín Baró propone la liberación de aquellas estructuras sociales, primero, y personales, después, que mantienen una situación de opresión mortal de las mayorías.

Realizar una psicología de la liberación exigirá lograr una liberación de la propia psicología. Será necesaria una nueva forma de buscar el conocimiento, con una nueva perspectiva y una nueva praxis. La nueva perspectiva habrá de ser desde abajo, desde las propias mayorías populares oprimidas; desde la vertiente del dominado, no desde la vertiente del dominador. Martín Baró enfatiza el “desde” y lo diferencia del “para”. No se tratará de transmitir esquemas, sino de pensar, teorizar y actuar con y desde las mayorías oprimidas. La perspectiva es también condicionada por la propia realidad. Así que será necesario involucrarse en una praxis nueva, en una actividad transformadora de la realidad que permita conocerla no sólo en lo que es, sino también en lo que no es, en lo que puede ser, y así orientar la práctica hacia los objetivos de liberación de estructuras opresoras y de los sufrimientos que conllevan.

Todo ello implicará asimismo dejar atrás el papel de superioridad de lxs profesionales, con sus saberes, esquemas, proyectos y dinero. Lxs mismos profesionales de la psicología habrán de transformarse a sí mismos para trabajar mano a mano, de manera comprometida, insertándose en los procesos sociales realmente desde el dominado y no desde las instancias de control, como había venido siendo más habitual.

Pensar la psicología con el corazón...



Nosotrxs, quienes firmamos este texto, participamos activamente en la comisión de organización del IX Congreso de Psicología Social de la Liberación, celebrado en la Universidad de la Tierra, en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, en noviembre de 2008, y nos gustaría traer de nuevo al debate colectivo algunos planteamientos que allí se fueron naciendo y haciendo entre todxs y que consideramos pueden resultar de utilidad en estos *momentos de peligro* a los que nos referíamos, como aportación de nuestra diversidad y hacia la apertura de los márgenes de las potencialidades de actuación desde una psicología de la liberación.

El IX Congreso se realizó en Chiapas. Participamos más de 2000 personas, de 29 países; se realizaron 85 sesiones de trabajo: 30 mesas de diálogo, 32 de presentación de ponencias leídas, 11 en forma de medios artísticos, 12 talleres; tres plenarios, una ceremonia colectiva de inicio y otra de clausura; también hubo música, teatro y arte...

Desde los inicios de sus preparativos, se retomaron los mandatos surgidos en el anterior congreso, realizado en Chile, que expresaban la necesidad de organizar y preparar tiempo y espacio para **facilitar la máxima participación posible**. Pensamos que desde

abajo, desde todas aquellas personas y colectivos interesados en participar, se habrían de definir los hilos con las visiones y caminos que querían entretejerse, que aparecerían las flores y colores propios de nuestros pueblos para que también en el proceso de encuentro en el congreso floreciese Vida. Se trataba de buscar la coherencia interna con planteamientos de una psicología de la liberación; el situarse en "lo imposible", el intentar "desprofesionalizarse"; así como la gratuidad de la inscripción, la cooperación solidaria, la apertura a lo colectivo, el tejer redes y espacios de encuentro; el reconocimiento de todas las formas de conocer; la interculturalidad, la espiritualidad, la autonomía...

Para facilitar la participación de todxs, tuvimos en consideración la cuestión del poder en cada una de las actuaciones organizativas. Por ello, no se instaló un comité científico que estableciera unos ejes temáticos o unas formas de presentación, ni que evaluara y decidiera qué propuestas reunían suficiente calidad como para ser aceptadas.

Invertimos el mecanismo, nos situamos en otro lugar, cambiamos la perspectiva, preguntamos desde abajo: ¿de qué quieren hablar? ¿cómo quieren expresarlo?. Recibimos numerosísimas y muy diversas respuestas. *Nuestra tarea fue entonces la de abrir y facilitar los espacios organizativos necesarios para que se pudieran dar efectivamente los encuentros y el diálogo en los días de celebración del congreso.* Por eso nos llamamos comisión organizadora. Estudiamos y discutimos colectivamente todas las propuestas, sus temáticas, perspectivas, formas de presentación, etc. y de ese trabajo extrajimos unos ejes temáticos y unos recorridos que sirvieran para relacionar personas, colectivos, palabras, sentires y conoceres por entre los días de encuentro. Tres resultaron los ejes temáticos, vinculados por una línea común hacia el contexto global:

1. **Resistencias y lucha de los oprimidos. La cara oculta de la luna.** Sujeto histórico y cambios estructurales.
2. **Psicología social de la Liberación.** Estrategias de afrontamiento en contextos de opresión. El quehacer de la psicología y de las ciencias.
3. **Saberes liberadores.** Cómo hacernos más conscientes de que nuestro actuar se refiere a una realidad social donde la experiencia tiene también un conocimiento, donde dialogan saberes.

*"Pensar la psicología con el corazón"*³, así inicia el pronunciamiento final del IX Congreso (AA.VV., 2008). Se enfatizaba la necesidad de una coherencia entre el pensar, el sentir y el actuar de una manera que nos dignifique y dignifique a las otrxs, en tanto eso es lo que constituye una acción liberadora; la tarea empezaba en casa, en nosotrxs, *"no se valen los principios hacia lo social externo y su ausencia en nuestro trabajo de grupo, colectivo, institución"*; se animaba a *"..hacer realidades, prácticas, relaciones, comunicaciones concretas de nuestros aprendizajes e intercambios..."* :

"Preguntando caminamos. Poner en hechos las palabras. Poner en hechos las ideas. Poner en hechos los sentimientos...."

3 Mostramos aquí nuestro recuerdo y reconocimiento al compañero Julio Chueco, ya fallecido, que supo entender desde su sentir, la palabra de lxs participantes en el IX Congreso, ofreciéndonos con esta frase toda una lección. Caminará en el recuerdo con todxs nosotrxs.

...participar en la construcción de otros mundos. Otros posibles. Otros mundos necesarios. Otros mundos que ya existen" (p. 33-34).

En este proceso, nos cambiamos. Crecimos en un contexto en donde instauramos otra disposición de poder, y nuestras subjetividades, individuales y colectivas, se formaron en otra forma, más libre: *no nos empoderamos tanto como nos "autonomizamos"*. Fue un congreso sin recursos, ni apoyos institucionales estatales, como una opción desde abajo y a la izquierda. El esfuerzo colectivo lo hizo posible, haciendo realidad el lema del IX congreso: *"a los desafíos actuales, respuestas colectivas hacia la liberación"*.

Abriendo un espacio para compartir

Con una voluntad conmemorativa, y como un espacio de encuentro e impulso para seguir caminando, pausada y decididamente, en ese *hacer justicia al andar*, en el abrir significados y prácticas desde las propuestas de Ignacio Martín Baró *hacia una psicología de la liberación*, pensamos sería buena idea abrir un modesto espacio web que acogiera e hiciera nuevamente compartible la experiencia del IX Congreso de Psicología Social de la Liberación celebrado en Chiapas en 2008. Un espacio web abierto y en construcción para albergar iniciativas en memoria y continuación del legado de Ignacio Martín Baró

El sitio web es el siguiente: <http://www.psicologiadelaliberacion.org>.

En él se podrá encontrar, por ahora:

- La **web** que se elaboró en la preparación y desarrollo del IX Congreso, tal y como estaba al finalizar el mismo, y que se pudo recuperar años después desde un CD. Es decir, en términos informáticos, algunas funciones actualmente habituales no pudieron recuperarse, algunos enlaces ya no estarán activos... pero sí están fácilmente disponibles numerosos documentos que dan cuenta de la experiencia del congreso y de esos significados y praxis que se fueron construyendo en el encuentro: pronunciamientos, fotografías, programas de radio, ponencias presentadas por países, audios de entrevistas, saludos, etc.
- El enlace a los **videos** del desarrollo de las actividades diarias del IX Congreso, y el video "*Así se hizo el IX Congreso*" realizados por la productora independiente *Koman Ilei, Mirada Colectiva* de Chiapas.
- La **memoria del IX Congreso**, en su día editada en papel, en formato .pdf
- La **ponencia** de la experiencia organizativa presentada en el X Congreso en Caracas, Venezuela, en 2010.

Con el tiempo, en ese caminar pausado y continuado, esperamos poder ampliar las funcionalidades, entre todxs.

A los desafíos actuales, respuestas colectivas hacia la liberación

entretejemos nuevas visiones y sus caminos,

resaltando las flores y los colores propios de cada pueblo para que la vida florezca.

Referencias y bibliografía.

AA.VV. (2008). *Memoria del IX Congreso de psicología social de la liberación*. Consultada el 14 de noviembre de 2020, en <http://www.psicologiadelaliberacion.org/memoria.htm>

Adorno, T. (1967/1973). *La educación después de Auschwitz*. En Autor, *Consignas* (pp. 80-95). (R. Bilbao, trad.). Buenos Aires: Amorrortu.

APDHE, Asociación Pro-Derechos Humanos de España (2020). *El Salvador. Caso Jesuitas*. Consultado el 14 de octubre de 2020, en: <https://apdhe.org/el-salvador-caso-jesuitas/>

Becerra Mayor, D. (2010). La muerte hermenéutica de Miguel Hernández. *Revista de crítica literaria marxista*, no. 4, 2010, pp. 37-43. Consultado el 24 de octubre de 2013, en <http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3492361.pdf>.

Benjamin, W. (1942/2005). *Tesis sobre la historia y otros fragmentos* (trad. Bolívar Echeverría). Editorial Contrahistorias: México, D.F. Edición electrónica. Consultado el 22 de octubre de 2020, en http://www.bolivare.unam.mx/images/traduccion/traduccion/posts/tesis_sobre_la_historia_y_otros_fragmentos/downloads/Benjamin_tesis_sobre_la_historia.pdf

Martín-Baró, I. (1979). Cien años de psicología. *Estudios Centraamericanos*, 34(368), 432-433.

Martín-Baró, I. (1986). Hacia una psicología de la liberación. *Boletín de Psicología*, 22, 219-231. Consultado el 20 de enero 2005, en <http://di.uca.edu.sv/deptos/psicolog/hacia.htm>

Martín-Baró, I. (1990). La violencia política y la guerra como causas del trauma psicosocial en El Salvador. En I. Martín-Baró (ed.), *Psicología social de la guerra* (pp. 65-85). San Salvador: UCA.

Matas, J; Benedicto, R; Santiago, C. (2010). La experiencia organizativa del IX Congreso de Psicología Social de la Liberación, Chiapas, 2008: valoraciones y propuestas hacia la autonomía en Psicología Social de la Liberación. *X Congreso Internacional de Psicología Social de la Liberación*. Caracas, Venezuela, 11, 12 y 13 de noviembre. Consultada el 14 de octubre de 2020, en <http://www.psicologiadelaliberacion.org/organizativa.htm>

Mate, R. (2011). Memoria o dimensión espacial del tiempo. Conferencia inaugural en *Espacio urbano, memoria y ciudadanía, Restauraciones, transmisiones y resignificaciones del patrimonio democrático*. Barcelona, 15 de marzo de 2011. CEFID-UAB, Memorial Democràtic, Generalitat de Catalunya.

Messuti, A. (2014, 5 de marzo). *Se hace justicia al andar*. Consultado el 10 de noviembre de 2020, en <http://www.ceagua.org/se-hace-justicia-al-andar-por-ana-messuti/>

Messuti, A. (2016). Reflexiones en relación con las víctimas del franquismo querellantes en la causa argentina. *Revista de derecho penal y criminología Thomson Reuters La Ley* nº 7, 152-160.

Messuti, A. (2020). *Derecho como memoria y justicia*. Postmetropolis Editorial: Madrid.

SAN, Sentencia de la Audiencia Nacional 2193/2020 (Sala de lo Penal, Sección 2ª), de 11 de septiembre de 2020, (recurso 4/2015). *Centro de Documentación Judicial. Consejo General del Poder Judicial*. Madrid. Consultado el 14 de octubre de 2020, en:
<https://apdhe.org/wp-content/uploads/2020/09/2020-9-11-Sentencia-Jesuitas.pdf>
<http://www.poderjudicial.es/search/AN/openDocument/b3b7223867a08c33/20200915>

Sobrino, Jon (2007, 12 de noviembre). *Mi recuerdo del Padre Arrupe*. Consultado el 31 de octubre de 2020, en <http://fundacionellacuria.org/centenario-arrupe/>